

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Obedecimiento al Superior

Ordena Archivo Definitivo

Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil

Demandante: Teodomiro Quintero Aguirre y Otros

Demandado: Cafesalud E.P.S En Liquidación **Radicado:** 63001-31-03-003-2021-00327-00

Julio doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 21-11-2022, confirmatoria del auto dictado el 22-06-2022 por virtud del cual se declaró la terminación anticipada de este asunto ante la pérdida de capacidad para ser parte de la entidad demandada.

Comoquiera que no existen cuestiones pendientes por evacuar, se ordena el archivo definitivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN Juez

Estado # 109 del 13-07-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c39f4e42d090809b2e033bf19c51f4294bfe8d58bacda281ba998ea30acf7c81

Documento generado en 12/07/2023 11:53:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica